



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO

FACULTAD DE ECONOMÍA Y CIENCIAS EMPRESARIALES

APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF A UNA EMPRESA
PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO

TRABAJO DE TITULACION QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO
PREVIO A OPTAR EL GRADO DE CONTADOR PUBLICO
AUTORIZADO.

Autor: **Gina Flor Emén**

Tutor: **Carlos Condo**

SAMBORONDÓN, Marzo 2013

DEDICATORIA

A mi mamá y hermanas por ser un ejemplo de superación personal y profesional y ser un valioso apoyo en todo momento.

A mi esposo por motivarme y apoyarme a seguir adelante.

AGRADECIMIENTO

Agradezco al Ing. Carlos Condo, tutor de mi tesis, quien me dirigió y guío en el desarrollo de mi trabajo de titulación, a mis compañeros a lo largo de la carrera por todo el apoyo y compañerismo, y a todos los profesores de la carrera por impartir sus conocimientos.

Adicionalmente agradezco a mi madre y a mi esposo por su ayuda y apoyo permanente en la culminación de mi carrera.

INDICE

RESUMEN.....	-1-
INTRODUCCION.....	-2-
1 CAPITULO I - EL PROBLEMA	- 3 -
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	- 3 -
1.1.1 Problematización	- 3 -
1.1.2 Delimitación del Problema.....	- 4 -
1.1.3 Formulación del Problema.....	- 4 -
1.1.4 Sistematización del Problema.....	- 4 -
1.2 OBJETIVOS.....	- 4 -
1.2.1 Objetivo General de la Investigación	- 4 -
1.2.2 Objetivos Específicos de Investigación	- 5 -
1.3 JUSTIFICACIÓN	- 5 -
2 CAPITULO II - MARCO REFERENCIAL.....	- 6 -
2.1 MARCO TEORICO	- 6 -
2.2 MARCO LEGAL.....	- 6 -
2.3 MARCO CONCEPTUAL.....	- 7 -
3 CAPITULO III- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA.....	- 10 -
3.1 LA EMPRESA.....	- 10 -
3.1.1 PROCESO DE ELABORACION DE LA HARINA DE PESCADO	- 10 -
3.1.2 SITUACION DE LA INDUSTRIA Y PRINCIPALES MERCADOS	- 12 -
4 CAPITULO IV- HISTORIA DEL PROCESO DE ADOPCION A LAS NIIF.....	- 13 -
5 CAPITULO V- ELABORACION PRACTICA DEL TRABAJO.....	- 16 -
5.1 ANALISIS CONCEPTUAL:.....	- 17 -
5.2 DIAGNOSTICO	- 24 -
5.3 CALCULO DE LOS EFECTOS PARA EL PERIODO INICIAL Y FINAL.....	- 41 -
5.4 CONCILIACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	- 50 -
6 CAPITULO VI- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	- 60 -
6.1 Efectos en los estados financieros:.....	- 60 -

6.2	Principales cambios en las políticas contables y entrega de información de parte del personal y software contable.....	- 62 -
6.3	Efecto de las NIIF en la conciliación tributaria.....	- 63 -
	Bibliografía.....	-65-

RESUMEN

Para cumplir con la disposición de la Superintendencia de Compañías del Ecuador de que todas las compañías reguladas por este organismo de control utilicen como normas contables las Normas de Internacionales de Información Financieras se realizó el estudio de los efectos de su aplicación a una empresa productora de harina de pescado en el Ecuador.

Para poder determinar los efectos de la aplicación de las NIIF el estudio se basó en un análisis conceptual de cada una de las cuentas que componen el Balance General y de la forma de registro de ingresos y gastos, luego se realizó un diagnóstico a cada cuenta donde se indicó que norma contable NIIF aplicaba y cual sería el efecto que produciría la aplicación por primera vez tanto para el periodo inicial como final y cómo cambiarían las políticas contables de las mismas.

Luego de realizar un análisis con indicadores financieros comparando los estados financieros en NEC y en NIIF se pudo concluir que un ajuste alto en una cuenta si va a provocar variaciones importantes en los indicadores pudiendo hacer cambiar nuestra percepción de la situación financiera de la compañía, se concluyó además que las políticas contables deben modificarse y que se deberá llevar un control detallado de las diferencias temporales en los gastos no deducibles para el cálculo de la conciliación tributaria.

INTRODUCCION

La implementación de las normas contables internacionales son un paso importante para poder contar con estados financieros que demuestren la realidad de la situación financiera de las empresas.

La implementación correcta de las normas contables se vuelve imprescindible ya que tanto instituciones financieras como otros inversionistas exigirán estados financieros que muestren la real situación financiera de la empresa, sin contar con que es una exigencia por parte de las autoridades de control, y requisito fundamental para evitar observaciones por parte de auditores externos

En el presente trabajo se estudiará la base fundamental de las ciencias contables, que son las normas contables internacionales de información financiera, al igual que la Normativa tributaria vigente para la aplicación de los impuestos.

El trabajo a realizar servirá para la implementación de las NIIF para la Administración de una empresa productora de harina de pescado, la misma que debe preparar su contabilidad para la transición de los estados financieros bajo NIIF en el 2011.

1 CAPITULO I - EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Problematicación

Superintendencia de Compañías decidió implementar en Ecuador las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para el registro, preparación y presentación de los estados financieros, esto salió como resolución el el 6 de agosto de 2006.

La empresa productora de harina de pescado, de la cual no se podrá revelar el nombre por cuestiones de confidencialidad en la información, es una empresa productora de harina de pescado, deberá adoptar las Normas de Información Financiera NIIF en los estados financieros a presentarse en el año 2012, y deberá hacer la transición durante el año 2011.

El problema de las empresas que deben de implementar las NIIF es el riesgo de realizar una incorrecta interpretación de las normas contables que aplican para cada una de las cuentas contables de la compañía, ya que de haber una incorrecta aplicación puede tener como consecuencias Estados Financieros que muestran una información poco confiable, imprecisa, informes desfavorables de auditores externos, etc. Para esto se realizará el estudio de la aplicación de cada una de las normas y la aplicación para cada una de las cuentas contables de la compañía.

Una de los temas a analizar son las políticas contables de la compañía ya que las actuales podrían ser inaplicables o poco prácticas para la aplicación de las NIIF, y esto podría ocasionar que hubiera registros incorrectos o fallas en el control interno de la compañía, por lo que se deberá analizarlas y proponer cambios necesarios.

Los impuestos son una parte muy importante en la implementación de las NIIF en la mayoría de las empresas, una incorrecta aplicación de la NIC 12, Impuesto a las Ganancias, podría ocasionar una distorsión en los Estados Financieros.

Para cumplir con la tarea de la implementación la empresa debe valorar que tan capacitado está su personal para la tarea de llevar la contabilidad bajo NIIF, un personal poco capacitado cometería constantes errores en registros contables, por lo que se propondrá un programa de capacitación al personal.

Debido a todos los posibles cambios es probable que la empresa necesite un nuevo software contable, por lo que se deberá analizar cuáles serán los cambios en registros a realizar y si es necesaria la compra de un nuevo software a fin de evitar la realización de extensos registros manuales que pueden ocasionar errores y pérdida de tiempo del personal.

1.1.2 Delimitación del Problema

La contabilidad de la empresa se lleva en oficinas en la ciudad de Guayaquil. Se tomará como información los estados financieros de los periodos fiscales del 2010 y del 2011.

1.1.3 Formulación del Problema

¿Cuál sería el impacto que implicaría la implementación de las NIIF de la empresa productora de harina de pescado?

1.1.4 Sistematización del Problema

1. ¿Cómo afecta a los Estados Financieros de la empresa la implementación de las NIIF?
2. ¿De qué manera afectaría la implementación de las NIIF en las políticas contables de la empresa productora de harina de pescado y en la entrega de información de parte del personal de la empresa y el software contable?
3. ¿Cuáles serían los cambios en la conciliación tributaria al realizar la contabilidad bajo NIIF?

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General de la Investigación

Calcular el impacto en la empresa productora de harina de pescado en la implementación de las NIIF

1.2.2 Objetivos Específicos de Investigación

- Identificar cómo afectará a los Estados Financieros de la empresa la implementación de las NIIF
- Analizar de qué manera afectaría la implementación de las NIIF en las políticas contables y en la entrega de información de parte del personal de la empresa y el software contable.
- Calcular los nuevos rubros que se deberán tomar en cuenta en la Conciliación Tributaria para el cálculo del pago de impuestos, al llevar la contabilidad bajo NIIF.

1.3 JUSTIFICACIÓN

Las empresas deben contar con estados financieros que demuestren la realidad de su situación financiera, la implementación de las normas contables internacionales son un paso importante para poder llegar a este objetivo.

La implementación correcta de las normas contables se vuelve imprescindible, a fin de evitar sanciones por parte de las autoridades de control, para que los informes de auditores externos no tengan observaciones que puedan manchar o poner en duda la veracidad de la información revelada, inclusive a nivel financiero resulta necesario para lograr financiamiento ya que tanto instituciones financieras como inversionistas exigirán estados financieros que muestren la real situación de la empresa.

Desde el punto de vista metodológico y teórico, se estudiará la base fundamental de las ciencias contables, que son las normas contables internacionales de información financiera, al igual que la Normativa tributaria vigente para la aplicación de los impuestos, tanto para el análisis de los cambios en las cuentas contables como para el análisis de la aplicación de la NIC 12.

Desde el punto de vista práctico el trabajo servirá para la implementación de las NIIF para la Administración de la empresa productora de harina de pescado, la misma que debe preparar su contabilidad para la transición de los estados financieros bajo NIIF en el 2011.

2 CAPITULO II - MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEORICO

El Ecuador se regía bajo las Normas Ecuatorianas Contables, NEC, las cuales se basaron en las NIIF vigentes en la época en las que fueron creadas, sin embargo las NIIF evolucionaron, sufriendo varias y constantes actualizaciones, por el contrario las NEC nunca fueron actualizadas. La Superintendencia de Compañías a fin de que las empresas ecuatorianas mostraran balances financieros que mostraran de manera más clara su verdadera situación financiera y que su contabilidad pudiera ser unificadas a nivel internacional, decide adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para el registro, preparación y presentación de los estados financieros de las entidades que están sujetas a su control.

2.2 MARCO LEGAL

El marco legal en el que se elaborará el trabajo son las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera;
- Las Normas Internacionales de Contabilidad; y
- Las Interpretaciones.

Se tomará especial atención en la NIIF 1, por ser la norma que da los lineamientos para la adopción por primera vez.

Adicionalmente se tomará en cuenta el Art 46 y 47 del Reglamento de Régimen Tributario que en resumen indican lo siguiente:

Las personas jurídicas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad deben de hacer un ajuste extracontable a su contabilidad para poder determinar la base imponible para aplicar la tarifa del Impuesto a la Renta.

Este ajuste debe tomar en cuenta lo siguiente:

A la contabilidad contable se debe:

- Restar la participación laboral
- Restar el valor de los ingresos exentos o no gravados
- Sumar los gastos no deducibles
- Sumar los gastos incurridos para la generación de ingresos exentos, en la proporción prevista en el Reglamento
- Sumar el porcentaje de participación laboral en las utilidades de las empresas atribuibles a los ingresos exentos; esto es, el 15% de tales ingresos.
- Restar la amortización de las pérdidas establecidas con la conciliación tributaria de años anteriores, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento.
- Restar otra deducción establecida por ley
- Sumar el ajuste resultado de los estudios de precios de transferencia.
- Restar el incremento neto de empleos.
- Restar el pago a trabajadores discapacitados o que tengan cónyuge o hijos con discapacidad
- Restar los gastos personales en el caso de personas naturales.
- El resultado constituye la utilidad gravable.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual del presente trabajo se basará en el marco conceptual de las NIIF, ya que los Estados Financieros y la aplicación de las normas se realiza basándose en el mismo, por lo que a continuación se presenta un resumen de las hipótesis fundamentales y las características de los Estados Financieros, los cuales son parte del marco conceptual de las NIIF:

HIPÓTESIS FUNDAMENTALES

Base de acumulación (o devengo): los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren.

Hipótesis de negocio en marcha: Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Comprensibilidad

Los estados financieros deben ser comprensibles para los usuarios, sin embargo el que una situación sea compleja no es motivo suficiente para dejar de revelarla de ser necesario.

Relevancia

Materialidad o Importancia relativa: Si la falta de información o errores en la información influye en las decisiones que los lectores de los estados financieros toman se vuelve de importancia relativa.

Fiabilidad

Representación fiel: quiere decir que no tenga errores, sesgos o prejuicios, es decir los usuarios razonablemente pueden confiar en la información que le presentan.

La esencia sobre la forma: la esencia y realidad económica de las transacciones al contabilizarlas prevalece sobre su forma legal a fin de que se representen fielmente las transacciones.

Neutralidad: libre de sesgo.

Prudencia: es ser conservador y precavido cuando se hagan las estimaciones requeridas cuando hay incertidumbre en ellas, de esta forma tanto activos y/o los ingresos no están reflejados en exceso, ni las obligaciones y los gastos.

Integridad: la información debe ser completa en la medida que su importancia relativa y el costo lo permitan; para evitar que sea falsa, equívoca, falsa y por consiguiente no ser fiable

Comparabilidad

Los Estados financieros deben:

Ser comparables en el tiempo

Ser comparables con otras entidades

Restricciones a la información relevante y fiable

Oportunidad: la presentación de la información debe ser presentada oportunamente para que no pierda su relevancia.

Equilibrio entre costo y beneficio: los costos de suministrar la información no deben ser mayores que los beneficios que estos puedan generar.

Imagen fiel / Presentación razonable:

Los estados financieros deben reflejar o presentar razonablemente la situación financiera de la entidad, en otras palabras, deben ser la imagen fiel de la situación financiera.

3 CAPITULO III- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

3.1 LA EMPRESA

La empresa nació el Puerto de Manta en el año de 1998, comenzó con veinte empleados, actualmente laboran en la compañía cincuenta y cinco personas entre administrativos y personal de planta. Las operaciones se realizan en Manta y ciertas operaciones administrativas se realizan en la ciudad de Guayaquil.

La empresa se dedica a la producción y exportación de harina de pescado, la planta de producción está ubicada en Manta. Las materias primas a utilizar son principalmente los peces capturados que no sirven para el consumo humano y las partes no utilizadas del atún que son rechazados por las empresas atuneras, estos son procesados por medio de secado al vapor y de este proceso sale su principal producto que es la harina de pescado.

La harina de pescado es rica en proteínas y es utilizada en la alimentación de cerdos, aves, vacas, ovejas y en la piscicultura.

3.1.1 PROCESO DE ELABORACION DE LA HARINA DE PESCADO

El proceso de elaboración de la harina de pescado es el siguiente:

a) Dosificación Del Antioxidante

Las grasas de las harinas de pescado se estabilizan mediante la adición de antioxidante, con esto se evitan reacciones químicas naturales que provocarían que el producto se combustione, bajan los pesos moleculares y adicionalmente se produzca mal olor y sabor rancio.

b) Traslado y muestreo de la materia prima

La materia prima es lo más importante para obtener una harina de pescado de calidad, por lo que en el proceso productivo el estudio de la materia prima tiene una gran relevancia, en el proceso luego de descargar el pescado el personal lo pesa y toma muestras para verificar la frescura de los pescados. En el traslado del pescado desde el barco a la fabrica tiene que hacerse evitando el menor daño, de manera que el pescado no se parta o se destroce, con esto evitan la contaminación del mismo.

c) Cocción del pescado

En la cocción se coagulan las proteínas, y se esteriliza el pescado, con esto se detiene la actividad enzimática y microbiana, y se evaporan las grasas y el agua.

d) Drenaje

El pescado pasa por un proceso de drenaje para que el mismo se libere de toda el agua que tenga y finalmente

e) Prensado del pescado

El prensado es para separar el agua y la grasa, se utiliza una maquina de prensa en la que es colocado el prescado.

f) Centrifugación

La materia prima pasa a la centrifuga la cual hace que los componentes se dividan por su densidad, de esta manera se sigue separando las grasas, y otros componentes.

g) Evaporación.

La materia prima pasa a ser evaporada continuando con la tarea de eliminar los componentes húmedos del producto, generalmente no se elimina todo, el producto mantiene aun su forma liquida.

h) Secado

El objetivo es deshidratar la torta de prensa, torta separadora y el concentrado de agua de cola unidos y homogenizados previamente; sin afectar la calidad del producto. La principal razón es reducir la humedad del material a niveles de agua remanente en donde no sea posible el crecimiento microbiano ni se produzcan cosas que puedan deteriorar el producto.

i) Molienda

A fin de dar la consistencia de harina se procede a moler los sólidos hasta dejarlos en las condiciones y especificaciones que exigen los compradores, deben tener una buena apariencia granular para que sea aceptado en los mercados.

j) Condiciones de Almacenamiento y Conservación

El almacenamiento debe ser en un lugar limpio, seco y alejados de focos contaminantes.

El periodo máximo de consumo es de nueve meses a partir de la fecha de fabricación.

3.1.2 SITUACION DE LA INDUSTRIA Y PRINCIPALES MERCADOS

Según una investigación realizada por el diario Hoy en los últimos años la industria de la harina de pescado estuvo en el 2011 en su mejor momento, debido a la creciente la demanda mundial.

En el 2011 se exportaron 77,2 millones de kilos, que significaron \$110,1 millones.

Los principales mercados son el japonés y el chino, convirtiéndose en los principales importadores de esta harina.

Japón compró 35,6 millones de kilos por un valor de \$43 millones; China 22,4 millones de kilo y \$31,3 millones. Delegaciones de ambas naciones supervisaron en diciembre del 2011 plantas de harina de pescado en Ecuador y todas fueron aprobadas. Otro mercado interesante es el australiano, con 4 millones de kilos, sienta esto 3,8 millones. Dentro de sudamerica, Chile es el mejor mercado habiendo comprado 3,6 millones de kilos y \$3,7 millones.

Actualmente, En Ecuador la industria está compuesta de una docena de empresas. La actividad comenzó en los años sesenta, El ingreso del Jurel con 30 mil toneladas capturadas y luego de la Anchoqueta, ambas especies marinas, han impulsado al Ecuador como exportador de harina de pescado.

4 CAPITULO IV- HISTORIA DEL PROCESO DE ADOPCION A LAS NIIF

Las antiguas Normas (NIC) están implícitas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS (International Financial Reporting Standard), son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

Las normas se conocen con las siglas NIC y NIIF dependiendo de cuando fueron aprobadas y se matizan a través de las "interpretaciones" que se conocen con las siglas SIC y CINIIF.

Las normas contables dictadas entre 1973 y 2001, reciben el nombre de "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC) y fueron dictadas por el (IASC) International Accounting Standards Committee, precedente del actual IASB. Desde abril de 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo, denominando a las nuevas normas "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF).



La Superintendencia de Compañías vio la necesidad de implementar las NIIF en el Ecuador y emitió resoluciones para su aplicación a continuación un resumen de las principales resoluciones:

Resolución SC. Q. ICI. 004 de 21 de agosto de 2006, Registro Oficial 348 del 4 septiembre de 2006 Dispuso adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, "NIIF". Y disponer que las "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías,

para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Resolución AMD.8199 de 3 de julio de 2008, Registro Oficial No 378 de 10 de julio de 2008, ratificó el cumplimiento de las Resoluciones Nos. 06.Q.ICI.003 y 004 de 21 de agosto del 2006, que ordena la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y de Información Financiera "NIIF", respectivamente, a partir del 1 de enero del 2009, indica comunicar el contenido de la resolución al Ministerio de Coordinación de la Política Económica, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Bancos y demás instituciones públicas y privadas que tengan relación con la aplicación de la citada normativa.

Resolución No 08GDSC10 del 20 de noviembre de 2008 Registro Oficial 498 de 31 de diciembre de 2008, El Superintendente de Compañías estableció el cronograma de aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" dicta el siguiente cronograma:

Desde el 1 de enero del 2010:

- 2009 periodo de transición, estados financieros comparativos a partir del 2009
- Las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores
- Las compañías de auditoría externa.

Desde el 1 de enero del 2011:

- 2010 periodo de transición estados financieros comparativos a partir del 2010:
- Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007
- Las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales.
- Las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público
- Las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Desde el 1 de enero del 2012:

- 2011 periodo de transición estados financieros comparativos a partir del 2011:
- Todas las demás compañías que no se mencionen en los otros grupos.

La resolución indica además que si las compañías quieren aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” anticipadamente pueden hacerlo, sin embargo debía ser notificado a la Superintendencia de Compañías.

El cronograma de implementación deberán hacerlo las compañías de forma obligatoria hasta marzo del 2009, 2010 y 2011, este cronograma debía tener:

- Un plan de capacitación,
- Plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

La Junta General de Socios o Accionistas, el organismo facultado o el apoderado en casos de entes extranjeros que ejerzan operaciones en el país, deben aprobar este cronograma

Para respectivos períodos de transición, indica que se deben presentar lo siguiente:

- a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición;
- b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF; y,
- c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11 Se estableció expedir el reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluaciones de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; designación e informe de peritos

5 CAPITULO V- ELABORACION PRACTICA DEL TRABAJO

Análisis conceptual de cuentas: se procede a analizar la composición de cada cuenta de los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2010

Diagnostico: se ubica la NIIF correspondiente y se realizan los cálculos para los ajustes en las cuentas

Conciliación de los estados financieros: Se procede a realizar Estados financieros comparativos para los periodos 2010 y 2011, mostrando los ajustes calculados previamente, de esta manera se podrá observar el efecto en los estados financieros de la aplicación de las Normas contables internacionales "NIIF".

5.1 ANALISIS CONCEPTUAL:

<u>Cuenta</u>	<u>Situación actual</u>	<u>Política contable</u>	<u>Monto</u>
BANCOS	<p>Caja.- En este rubro se registran valores en efectivo de libre disponibilidad cuya utilización es administrada y controlada mediante documentos denominados vales de caja.</p> <p>Bancos.- En este rubro se incluyen los valores de libre disponibilidad mantenidos en cuentas bancarias a nombre de la Compañía cuyo manejo y control está a cargo de ciertos funcionarios autorizados por los accionistas.</p>	<p>Las conciliaciones bancarias son realizadas por funcionarios del departamento contable y están disponibles para el análisis de la Administración en aproximadamente 1 día, luego del cierre del mes.</p> <p>El dinero mantenido en estos rubros proviene principalmente de la recuperación de las ventas por medio de las gestiones de cobranza y es destinado principalmente para financiar el capital de trabajo y para pagar las obligaciones con proveedores.</p> <p>Incluye el efectivo, los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, más las inversiones de corto plazo con vencimiento de hasta tres meses.</p>	917,900
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	Aquí se registran las cartas de crédito por cobrar recibidas por las ventas a clientes del exterior.	Mantener las cartas de crédito hasta su vencimiento	906,026

<p>Cuentas por cobrar clientes, anticipos y otras cuentas por cobrar –</p>	<p>Clientes: Los clientes nacionales son aproximadamente apenas el 10% de las ventas y no tienen cartera vencida mayor a 30 días, la política de crédito de la compañía es de 30 días. El 90% de los clientes al ser del exterior y cancelar con cartas de crédito no se registran en esta cuenta.</p> <p>Anticipo a proveedores: Adicionalmente existen anticipos a proveedores locales, básicamente armadores (pescadores) antes de salir a la pesca, para asegurar la compra de la materia prima que consiste en desperdicios de pescado y peces rechazados para el consumo humano, todos los valores que componen este rubro están vigentes y son de alto movimiento.</p> <p>Cuentas por cobrar tributarias: La compañía mantiene como cuenta por cobrar corriente los valores pendientes de cobro al SRI, los cuales consisten en valores correspondientes a retenciones en la fuente de años no recuperables y crédito tributario de IVA.</p>	<p>Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los clientes por el inventario vendido en el curso normal de los negocios.</p> <p>Se registra una provisión para cubrir el deterioro de las mismas la cual se carga a los resultados del año calculada de acuerdo a lo indicado por la normativa tributaria como gasto deducible.</p> <p>Se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados. Los saldos in-pagos no generan intereses.</p> <p>La cuenta por cobrar al cliente se disminuye (crédito) en el momento que la Compañía recibe la transferencia, o el efectivo a su nombre para cubrir la deuda del cliente.</p>	<p>1,955,604</p>
<p>Provisión para</p>	<p>Las cuentas por cobrar</p>	<p>Se constituye la provisión con</p>	<p>11,362</p>

cuentas incobrables	comerciales son valuadas por medio del registro de una provisión para cubrir el riesgo de incobrabilidad.	cargo a los resultados del año para cubrir deterioros en los documentos y cuentas por cobrar de la Compañía, el monto es calculado de acuerdo a los montos deducibles de impuesto a la renta de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su reglamento.	
Inventarios	<p>Se utiliza el método del costo por absorción es decir incluyen la mano de obra, materia prima, CIF tanto variables como fijos.</p> <p>Los niveles de producción se mantienen constantes sin grandes variaciones en el transcurso del año.</p> <p>El análisis que se hizo en producción es que la planta está al 100% de su capacidad instalada.</p> <p>En el rubro de inventarios se registran las materias primas, productos en proceso, producto terminado, materiales, suministros, repuestos e importaciones en tránsito, y se encuentran localizados en las bodegas de la Compañía.</p>	<p>No se registran provisiones por obsolescencia, o similares. Los inventarios identificados en mal estado, son vendidos como desperdicio o reciclados, y dicha utilidad es reconocida en los resultados del período.</p> <p>Los inventarios se presentan al costo histórico, calculado para materias primas, productos terminados, repuestos y herramientas, envases y embalajes, suministros y materiales, utilizando el método de costo promedio ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios.</p> <p>Los inventarios de productos en proceso, se presentan al costo promedio, incluidos los costos de conversión del producto</p>	124,820

<p>Propiedad planta y equipo</p>	<p>Los activos fijos se registran al costo de adquisición dentro del rubro “Propiedades, planta y equipos” más los valores desembolsados para colocarlos en condiciones de ser utilizados.</p> <p>La clasificación de estos activos y sus tasas de depreciación son las siguientes: edificios e instalaciones (5%), muebles, enseres y equipos (10%), maquinarias y equipos (10%), equipos de oficina (10%), vehículos (20%), equipos de computación y software (33%), y otros equipos (10%). También se incluyen los activos fijos no depreciables como terrenos y construcciones en curso. No se consideraba el valor residual. Los gastos por reparaciones menores se cargan contra los resultados. La empresa incluye hectáreas ociosas.</p>	<p>Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada.</p> <p>El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.</p> <p>La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas aprobadas por la ley de régimen tributario para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta. La administración decidió utilizar línea recta debido a que la planta generalmente se encuentra al 100% de la producción y daría el mismo</p>	<p>2,129,183</p>
---	--	---	------------------

		resultado hacerlo por unidades producidas.	
Propiedades de inversión	La empresa clasifica como activos fijos terrenos que no son utilizados y tampoco están disponibles para la venta, estos fueron adquiridos como inversión.	Este tipo de activos son registrados como activos fijos.	
Cuentas por pagar proveedores	Se registran cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar que no generan intereses y tiene un vencimiento otorgados con un plazo promedio de crédito de 30 a 90 días.	Las obligaciones bancarias son registradas al valor nominal del capital por pagar, y los intereses por pagar son registrados con cargo a los resultados según el principio del devengado. Las cuentas por pagar son registradas a su valor nominal y no se cancelan intereses.	934,699
Beneficios a empleados por pagar de corto plazo	La compañía provisiona mensualmente los valores correspondientes a los beneficios sociales que se cancelan en ciertas fechas en el año entre ellos: decimos tercero, décimo cuarto, vacaciones, etc.	Ninguna	234,537
Obligaciones bancarias por pagar	La compañía mantiene obligaciones bancarias de largo	Se registra en pasivo corriente la porción a pagar menor a un año,	139,403

de corto plazo	plazo con bancos locales. No existen costos relacionados con el crédito.	y la porción mayor a un año se coloca en obligaciones por pagar de largo plazo	
Obligaciones bancarias por pagar	La compañía mantiene obligaciones bancarias de largo plazo con bancos locales. No existen costos relacionados con el crédito.	Se registra en pasivo corriente la porción a pagar menor a un año, y la porción mayor a un año se coloca en obligaciones por pagar de largo plazo.	662,019
Cuentas por pagar compañías relacionadas	La compañía mantiene cuentas por pagar con compañías relacionadas, por compras de materiales para la producción. Estas deudas tienen plazo de 30, 60 y 90 días.	Estas deudas tienen plazo de 30, 60 y 90 días.	662,019
Impuestos por pagar	La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para fines didácticos se utilizó para todos los periodos una tasa de impuesto a la renta de 25% de las utilidades gravables.	Los costos son calculados por el método de absorción. Los ingresos por ventas se registran en el momento en el cual se transfiere al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos, es decir cuando los inventarios son entregados al cliente, en el caso de exportaciones cuando los inventarios son colocados en el buque.	253,023
Obligaciones	La compañía mantiene	Se registra en pasivo corriente la	863,587

bancarias por pagar de largo plazo	obligaciones bancarias de largo plazo con bancos locales. No existen costos relacionados con el crédito.	porción a pagar menor a un año, y la porción mayor a un año se coloca en obligaciones por pagar de largo plazo	
Reconocimiento de ingresos y costo de ventas	Las ventas y el costo de ventas son reconocidas cuando los inventarios son entregados al cliente, en el caso de exportaciones cuando los inventarios son colocados en el buque. Los precios son establecidos en base a los márgenes de ganancia esperados y aprobados por la Administración. Los descuentos otorgados son registrados como un menor valor de la venta.	Las ventas y el costo de ventas son reconocidas cuando los inventarios son entregados al cliente, en el caso de exportaciones cuando los inventarios son colocados en el buque.	

5.2 DIAGNOSTICO

<u>Cuenta</u>	<u>Situación actual</u>	<u>NIIF - NIC</u>	<u>Cambios requeridos</u>
BANCOS	Incluye el efectivo, los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, más las inversiones de corto plazo con vencimiento de hasta tres meses.	<p>NIC 7 p 7: Equivalentes de efectivo: Para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Inversiones financieras deben poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Inversiones equivalentes al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición.</p> <p>NIC 7 p 48: La entidad debe revelar los importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece *Para ver norma textual ver anexo</p>	Ninguno
Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento	Aquí se registran las cartas de crédito por cobrar recibidas por las ventas a clientes del exterior.	NIC 32 P 11: Un activo financiero es un activo: efectivo; un instrumento de patrimonio de otra entidad, un derecho contractual: a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad	Ninguno

		<p>intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.</p> <p>NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 en resumen: Son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, es decir que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. *Para ver norma textual ver anexo</p>	
<p>Cuentas por cobrar clientes, anticipos y otras cuentas por cobrar –</p>	<p>Clientes: Los clientes nacionales son aproximadamente apenas el 10% de las ventas y no tienen cartera vencida mayor a 30 días, la política de crédito de la compañía es de 30 días</p> <p>Anticipo a proveedores: Adicionalmente existen anticipos a proveedores locales, básicamente armadores</p>	<p>NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 en resumen: La norma entre otros aspectos, establece que las partidas por cobrar son instrumentos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, o no son disponibles para la venta. La medida inicial de este tipo de activos es al costo. Posteriormente, estos activos deberán ser registrados a su costo amortizado, es decir, su medida inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por</p>	<p>Las cuentas por cobrar son de muy rápida recuperación, y no son montos significativos, por lo que no habría una diferencia significativa entre el valor razonable y el nominal, tampoco resultaría práctico aplicar una interés devengado, adicionalmente la compañía no tiene ningún costo de transacción. En la aplicación de las normas se debe dar de</p>

	<p>(pescadores) antes de salir a la pesca, para asegurar la compra de la materia prima que consiste en desperdicios de pescado y peces rechazados para el consumo humano, todos los valores que componen este rubro están vigentes y son de alto movimiento.</p> <p>Cuentas por cobrar tributarias: La compañía mantiene como cuenta por cobrar corriente los valores pendientes de cobro al SRI, los cuales consisten en valores correspondientes a retenciones en la fuente de años no recuperables y crédito tributario de IVA.</p>	<p>deterioro o por incobrabilidad. El método de costo amortizado establece el reconocimiento de un ingreso financiero en el estado de resultados de la Compañía originado en un interés devengado a una tasa de interés (implícita o explícita). Si la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable no es significativa se puede utilizar el valor nominal para el registro de estos activos financieros.</p> <p>NIC 32 P 11: Un <i>activo financiero</i> es un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.</p> <p>NIC 32 GA4: Ejemplo de activo que representa un derecho contractual a recibir efectivo en el futuro: cuentas por cobrar y por pagar de origen comercial, pagarés por cobrar y por pagar, préstamos por cobrar y por pagar, y obligaciones o bonos por cobrar y por pagar.</p> <p>El derecho contractual a recibir (o la obligación de pagar) efectivo que una de las partes tiene, se corresponde con la obligación de pago (o el derecho de</p>	<p>baja las cuentas por cobrar del SRI correspondientes a las retenciones en la fuente vencidas ya que el derecho contractual expiró.</p>
--	---	---	---

		<p>cobro) de la otra parte.</p> <p>NIIF 9 P 3.2.3: Una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero</p> <p>NIIF 9 p 4.1.1: una entidad clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.</p> <p>NIIF 9 p 4.1.2: Para medir al costo amortizado se debe cumplir con que el activo se mantenga dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente</p> <p>NIIF 9 p 4.1.3: el interés es la contraprestación por el valor temporal</p>	
--	--	--	--

		<p>del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el importe del principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto.</p> <p>NIIF 9 p 4.1.4: activo financiero deberá medirse al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado.</p> <p>NIIF 9 p 4.1.5: se puede en el reconocimiento inicial medir al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento.</p> <p>NIIF 9 p 5.1.: En el reconocimiento inicial una entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero a su valor razonable mas o menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.</p> <p>NIIF 9 p 5.2: Una entidad aplicará los requerimientos de deterioro de valor, contenidos en los a los activos financieros medidos al costo amortizado, de acuerdo a los requerimientos de la norma.</p>	
--	--	---	--

		*Para ver norma textual ver anexo	
Provisión para cuentas incobrables –	Las cuentas por cobrar comerciales son valuadas por medio del registro de una provisión para cubrir el riesgo de incobrabilidad, dicha provisión es registrada contra los resultados de acuerdo a los montos deducibles de la normativa tributaria.	<p>NIC 39 p 58: Al final del periodo se debe analizar si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de ellos cuando estén medidos al costo amortizado está deteriorado</p> <p>NIC 39 p 59: un activo financiero o grupo de ellos se puede deteriorar solo si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo.</p> <p>Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se deben reconocer.</p> <p>Las evidencias objetivas son dificultades financieras significativas del emisor o del obligado, infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal, el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias, es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera, la desaparición de un mercado activo para</p>	<p>Como resultado del análisis de las cuentas por cobrar y su probabilidad de recuperación hemos podido observar que la Compañía no tiene saldos vencidos significativos, por lo cual consideramos eliminar la provisión de cartera constituida a la fecha de corte de los estados financieros analizados.</p> <p>Los límites máximos utilizados por las normas tributarias para provisionar las cuentas incobrables no constituyen un parámetro razonable de medición basado en las NIIF.</p>

		<p>el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.</p> <p>*Para ver norma textual ver anexo</p>	
Inventarios	<p>La compañía utiliza el método del costo por absorción es decir incluyen la mano de obra, materia prima, CIF tanto variables como fijos para el cálculo de los mismos.</p> <p>Los niveles de producción se mantienen constantes sin grandes variaciones en el transcurso del año.</p> <p>El análisis que se hizo en producción es que la planta está al 100% de su capacidad instalada.</p>	<p>NIC 2 párrafo 9: La medición de los inventarios es al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor.</p> <p>NIC 2 párrafo 6: El VNR es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los requeridos para llevar a cabo la venta.</p> <p>NIC 2 párrafo 10: El costo de los inventarios comprenden todos los costos derivados de la adquisición y transformación, así los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual.</p> <p>NIC 2 p 25: Se debe utilizar los métodos de primera entrada primera</p>	<p>Se realizó la comparación entre el valor neto realizable y el costo histórico y se observó que el costo histórico fue el valor más bajo, por tanto no requiere ajuste.</p>

	<p>No se registran provisiones por obsolescencia, o similares. Los inventarios identificados en mal estado, son vendidos como desperdicio o reciclados, y dicha utilidad es reconocida en los resultados del período.</p>	<p>salida o costo promedio ponderado. Se debe utilizar la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares.</p> <p>*Para ver norma textual ver anexo</p>	
<p>Propiedad planta y equipo</p>	<p>Los activos fijos se registran al costo de adquisición dentro del rubro “Propiedades, planta y equipos” más los valores desembolsados para colocarlos en condiciones de ser utilizados.</p> <p>La clasificación de estos activos y sus tasas de depreciación son las siguientes: edificios e instalaciones (5%), muebles, enseres y equipos (10%),</p>	<p>NIIF 1P 30 Uso del valor razonable como costo atribuido: Si, en los estados financieros de apertura conforme a las NIIF, una entidad usa el valor razonable como <i>costo atribuido</i> para una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o para un activo intangible los primeros EEFF NIIF revelarán el total acumulado de tales valores razonables; y el ajuste total al importe en libros presentado según los PCGA anteriores.</p> <p>NIIF 1 D7 si una entidad escoge la aplicación del modelo del costo de la NIC 40 <i>Propiedades de Inversión</i> y los criterios establecidos por la NIC 38 para la realización de revaluaciones. La entidad no usará estas opciones de elección para otros activos o pasivos.</p>	<p>La compañía contrató los servicios de un perito valuator, el cual dio el valor razonable de los terrenos, edificios y maquinaria. Adicionalmente brindó las nuevas tasas de depreciación para las maquinarias y edificios. Como resultado se obtuvo lo siguiente: Ajuste del valor razonable de los activos Envió a resultados acumulado por adopción por primera vez lo correspondiente a la revaluación de los</p>

	<p>maquinarias y equipos (10%), equipos de oficina (10%), vehículos (20%), equipos de computación y software (33%), y otros equipos (10%). También se incluyen los activos fijos no depreciables como terrenos y construcciones en curso. No se consideraba el valor residual.</p> <p>La empresa clasifica como activos fijos terrenos que no son utilizados y tampoco están disponibles para la venta, estos fueron adquiridos como inversión.</p>	<p>NIIF 1 D8 Si la fecha de medición es la de transición a las NIIF o <i>una fecha anterior</i> a ésta, la entidad podrá usar tales medidas del valor razonable, como el costo atribuido para las NIIF a la fecha de la medición, pero si la fecha de medición es <i>posterior</i> a la fecha de transición a las NIIF, pero durante el periodo cubierto por los primeros estados financieros conforme a las NIIF, las mediciones al valor razonable pueden utilizarse como costo atribuido cuando el suceso tenga lugar. Una entidad reconocerá los ajustes resultantes, directamente en las ganancias acumuladas en la fecha de medición.</p> <p>D8B Algunas entidades mantienen elementos de propiedades, planta y equipo o activos intangibles que se utilizan o eran anteriormente utilizados, en operaciones sujetas a regulación de tarifas. El importe en libros de estos elementos puede incluir importes que fueron determinados según PCGA anteriores pero que no cumplen las condiciones de capitalización de acuerdo con las NIIF. Si es este el caso, una entidad que adopta por primera vez las NIIF puede optar por utilizar el importe en libros de PCGA.</p>	<p>activos</p> <p>Reclasificación del terreno correspondiente a propiedades de inversión.</p> <p>Reconocimiento de la provisión por desmantelamiento.</p> <p>Ajuste de la depreciación por reconocimiento del valor residual del vehículo.</p>
--	---	---	--

		<p>NIC 16p 30: Modelo del costo: Luego de su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.</p> <p>NIC 16 p 31: Modelo de revaluación: Luego de su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, en el momento de la revaluación, restando la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.</p> <p>Las revaluaciones se harán regularmente, para asegurar que la contabilización en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.</p> <p>Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo sea revaluado la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:</p> <p>Eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que</p>	
--	--	--	--

		<p>se exprese es el importe neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo. Esto se utiliza habitualmente en edificios.</p> <p>NIC 16 p36: Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se deben reevaluar todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.</p> <p>NIC 16 p 16: El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende: Su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio. Los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda funcionar. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se estableció.</p> <p>NIC 16 p 18: Cuando el elemento se ha utilizado para la construcción de</p>	
--	--	--	--

		<p>inventario la entidad aplicará la NIC 2 Inventarios para contabilizar los costos derivados de las obligaciones por desmantelamiento, retiro y rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el elemento, en los que se haya incurrido durante un determinado periodo.</p> <p>*Para ver norma textual ver anexo</p>	
Propiedades de inversión	<p>La empresa clasifica como activos fijos terrenos que no son utilizados y tampoco están disponibles para la venta, estos fueron adquiridos como inversión.</p>	<p>NIC 40 P 5: Propiedades de inversión son terrenos o edificios, que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para producir bienes o servicios ni para fines administrativos, adicionalmente la administración no debe tener intenciones de venderla en el curso ordinario de sus operaciones.</p> <p>NIC 40 párrafo 20 Inicialmente las propiedades se medirán al costo, entre los cuales se deben incluir los costos asociados a la transacción, la entidad elegirá como política contable el modelo del valor razonable, o el modelo del costo, y aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión.</p> <p>NIC 40 párrafo 55 Si la entidad ha medido previamente una propiedad de inversión por su valor razonable, deberá continuar midiéndola a valor razonable hasta que se</p>	<p>Creación de la cuenta Propiedades de Inversión para reclasificar los terrenos en mención, estas propiedades fueron medidas por su valor razonable por un perito evaluador.</p>

		disponga de la misma aún si las transacciones comparables en el mercado se hicieran menos frecuentes, o bien los precios de mercado estuvieran disponibles menos fácilmente.	
Cuentas por pagar a proveedores	Se registran cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar que no generan intereses y tiene un vencimiento otorgados con un plazo promedio de crédito de 30 a 90 días. Las cuentas por pagar son registradas a su valor nominal y no se cancelan intereses.	En resumen NIC 32, NIC 39, NIIF 7, NIIF 9: se establece que las cuentas por pagar deben registrarse al valor presente de pago (costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva) y no a su valor nominal cuando los plazos de pago excedan los 90 días ya que se considera que el valor razonable y el valor nominal del pasivo podrían ser significativamente distintos, en el caso de la compañía mantiene cuentas por pagos de hasta 90 días.	No es necesario realizar ningún ajuste.
Beneficios a empleados por pagar de corto plazo	La compañía provisiona mensualmente los valores correspondientes a los beneficios sociales que se cancelan en ciertas fechas en el año entre ellos: décimo tercero, décimo cuarto,	NIC 19 objetivo de la norma ver anexo	No es necesario realizar ningún ajuste

	vacaciones, etc.		
Obligaciones bancarias por pagar	<p>La compañía mantiene obligaciones bancarias de largo plazo con bancos locales. No existen costos relacionados con el crédito.</p> <p>Se registra en pasivo corriente la porción a pagar menor a un año, y la porción mayor a un año se coloca en obligaciones por pagar de largo plazo.</p>	<p>NIC 32 P 11 ver anexo NIC 32 GA4 ver anexo NIC 32 GA5 ver anexo NIIF 9 4.2 ver anexo NIIF 9 5.3 ver anexo NIIF 9 5.1. ver anexo</p>	No es necesario realizar ningún ajuste.
Pasivos a largo plazo – Provisión por jubilación patronal y bonificación por desahucio	<p>Al 1 de enero de 2010, los estados financieros de la Compañía muestran las provisiones de corto plazo como sueldos, décimos, vacaciones y participación laboral, los Estados Financieros no muestran provisiones por jubilación patronal ni bonificación por desahucio.</p>	<p>NIC 19 p 4: Los beneficios a corto plazo comprenden sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, participación en ganancias e incentivos (si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo), y adicionalmente beneficios no monetarios como atención médica, vivienda, automóviles y bienes o servicios subvencionados o gratuitos para los empleados actuales.</p>	<p>Provisionar la Jubilación Patronal y el desahucio de acuerdo a lo indicado en los estudios actuariales.</p>

		<p>Los beneficios a largo plazo están compuestos de las ausencias remuneradas después de largos periodos de servicio o sabáticas, jubileos u otros beneficios después de un largo periodo de tiempo de servicio, los beneficios por incapacidad prolongada y, si no deben pagarse totalmente dentro de los doce meses siguientes al final del periodo, la participación en ganancias, incentivos y la compensación diferida; y los beneficios por terminación (en resumen jubilación patrona, desahucio y otros beneficios que tengan derecho los trabajadores en el futuro).</p> <p>NIC 19 P 48 Se necesita de estudios actuariales para para medir las obligaciones contraídas y el gasto correspondiente a cada periodo, y además existe la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas actuariales. Estas obligaciones se miden según sus valores descontados, puesto que podrían ser satisfechas muchos años después de que los empleados hayan prestado sus servicios.</p> <p>*Para ver norma textual ver anexo</p>	
--	--	--	--

Impuesto diferido	Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) ni los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador (PCGA), no había norma de impuesto diferido.	NIC 12 p12 ver anexo NIC 12 p 13 ver anexo NIC 12 p 14 ver anexo NIC 12 p 22 ver anexo	Reconocimiento de los impuestos diferidos tanto como activos por impuestos diferidos como los pasivos por impuestos diferidos contra resultados acumulados por primera vez.
Ingresos y de costo de ventas	Las ventas y el costo de ventas son reconocidas cuando los inventarios son entregados al cliente, en el caso de exportaciones cuando los inventarios son colocados en el buque. Los precios son establecidos en base a los márgenes de ganancia esperados y aprobados por la Administración. Los descuentos otorgados son registrados como un menor valor de la venta. Los costos son	Medición de los ingresos de actividades ordinarias NIC 18 p 9 ver anexo NIC 18 p 10 ver anexo Venta de bienes NIC 18 p14 ver anexo	No se requiere de ajuste

	<p>calculados por el método de absorción. Los ingresos por ventas se registran en el momento en el cual se transfiere al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos, es decir cuando los inventarios son entregados al cliente, en el caso de exportaciones cuando los inventarios son colocados en el buque. Los costos son calculados por el método de absorción.</p>		
--	--	--	--

5.3 CALCULO DE LOS EFECTOS PARA EL PERIODO INICIAL Y FINAL

EMPRESA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO ANALISIS EN CUENTAS POR COBRAR

	PERIODO INICIAL USD \$		
	<u>NEC</u>	<u>Efectos PI</u>	<u>NIIF</u>
Clientes nacionales	113,129	-	113,129
Anticipo a proveedores	1,581,871	-	1,581,871
Cuentas por cobrar tributarias	260,604	(9,070)	251,534
	1,955,604	(9,070)	1,946,534
Provisión para cuentas incobrables	(11,362)	11,362	-
TOTAL	1,944,242	2,292	1,946,534

	PERIODO FINAL USD \$			
	<u>NEC</u>	<u>Efectos PI</u>	<u>total efectos PI+PF</u>	<u>NIIF</u>
Clientes nacionales	130,607	-	-	130,607
Anticipo a proveedores	1,351,709	-	-	1,351,709
Cuentas por cobrar tributarias	300,867	(9,070)	(9,070)	291,797
	1,783,184	(9,070)	(9,070)	1,774,114
P.Incobrables	-	11,362	11,362	11,362
TOTAL	1,783,184	2,292	2,292	1,785,476

Cientes:

Las ventas nacionales son aproximadamente el 10% de las ventas, la política de crédito es de 30 días.

	Corriente	30 días vencimiento	Total cartera
Ciente 1	15,408	430	15,838
Ciente 2	22,506	120	22,626
Ciente 3	37,344	1,120	38,464
Ciente 4	10,062	120	10,182
Ciente 5	20,363	-	20,363
Ciente 6	5,657	-	5,657
	<hr/>		
	111,339	1,790	113,129

2) Anticipo a proveedores

3) Cuentas por cobrar tributarias

Periodo Inicial:	Monto	Recuperabilidad
Retenciones en exceso año 2003	4,920	El reclamo prescribió
Retenciones en exceso año 2004	3,920	El reclamo prescribió
Retenciones en exceso año 2005	230	El reclamo prescribió
Retenciones en exceso año 2009	3,920	Recuperable en el corto Plazo
IVA de crédito tributario	197,614	En proceso de reclamo
Total	210,604	
Periodo Final:	Monto	Recuperabilidad
Retenciones periodo 2010	3,967	Recuperable en el corto Plazo
IVA de crédito tributario	167,614	En proceso de reclamo
Total	171,581	

**EMPRESA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO
EFECTOS EN INVENTARIOS**

	PERIODO INICIAL: 1 ENERO 2011 USD \$			PERIODO FINAL: 31 DICIEMBRE 2011 USD \$		
	<u>NEC</u>	<u>Efectos</u>	<u>NIIF</u>	<u>NEC</u>	<u>Efectos</u>	<u>NIIF</u>
Harina procesada	80,667	-	80,667	59,006	-	59,006
Materiales y suministros	6,217	-	6,217	6,977	-	6,977
Materiales de empaque	6,080	-	6,080	6,945	-	6,945
Combustible y lubricantes	16,554	-	16,554	22,386	-	22,386
Repuestos de maquinarias	15,302	-	15,302	18,714	-	18,714
TOTAL	124,820	-	124,820	114,029	-	114,029

PERIODO INICIAL USD \$

Producto	Precio de venta	Costo incurrido en la venta	VNR	Costo promedi o	Mas bajo
Harina procesada	1.59	0.02	1.57	0.83	Costo

Toneladas en existencia PERIODO INICIAL 97,189

Nota:

El precio es el de venta a diciembre 2010

El costo de producción es calculado por el método de absorción

PERIODO FINAL USD \$

Producto	Precio de venta	Costo incurrido en la venta	VNR	Costo promedio	Mas bajo
Harina procesada	1.37	0.03	1.34	0.95	Costo

Toneladas en existencia PERIODO FINAL
62,112

Nota:

El precio es el de venta a diciembre 2011

El costo de producción es calculado por el método de absorción

EMPRESA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO
EFFECTOS EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	PERIODO INICIAL: 1 ENERO 2011 USD\$							
	Valor en libros	Deprec.	Neto libros	Efecto recono. propiedades de inversión	Efecto Revaluación	Efecto valor residual	TOTAL EFECTO PERIODO I	NIFF 1 ENE 2011
Vehículos	53,139	(27,455)	25,684			3,366	3,365	29,049
Edificios e instalaciones	808,237	(352,385)	455,852		306,607		306,607	762,459
Muebles y enseres	25,159	(11,473)	13,687				-	13,687
Equipos de computación	30,522	(19,626)	10,896				-	10,896
Maquinarias y equipos	2,277,288	(806,160)	1,471,128		273,648		273,648	1,744,776
Equipos de oficina	27,670	(14,388)	13,281				-	13,282
Terrenos	126,264		126,264	(54,600)	43,995		(10,605)	115,659
Construcciones en curso	12,390		12,390				-	12,390
	3,360,669	(1,231,486)	2,129,183	(54,600)	624,250	3,365	573,015	2,702,198

*Las adiciones de la maquinaria fueron a dic11

**EMPRESA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO
EFECTOS EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

	PERIODO FINAL : 31 DE DICIEMBRE 2011 USD \$								
	Valor en libros	Depreci.	Valor neto	Depre. anual NEC	Depre. anual con NIIF	E.cambio de vida útil	E. por valor residual	Efectos periodo Final	NIIF 1 ENE 2011 (EFEC PERIODO I Y F)
Vehículos	53,139	(25,472)	27,667	1,983	1,983	-	2,126	2,126	31,032
Edificios	808,237	(371,142)	437,095	(18,757)	(7,865)	10,892	-	10,892	754,595
Muebles y enseres	27,281	(12,646)	14,635	(1,174)	(1,174)	-	-	-	14,635
Equipos de comput.	31,752	(20,298)	11,454	(672)	(672)	-	-	-	11,454
Maqui. y equipos	2,401,691	(903,240)	1,498,450	(97,080)	(73,233)	23,847	-	23,847	1,795,946
Equipos de oficina	27,670	(16,119)	11,551	(1,730)	(1,731)	-	-	-	11,551
Terrenos	126,264	-	126,264	-	-	-	-	-	115,659
Construc. en curso	22,390	-	22,390	-	-	-	-	-	22,390
	3,498,424	(1,348,918)	2,149,506	(117,431)	(82,692)	34,740	2,126	36,865	2,757,261

**EMPRESA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO
CÁLCULO EFECTO VALOR RESIDUAL DEL VEHÍCULO**

USD \$								
P.INICIAL	Valor en libros	Valor residual	Depre. mensual	Meses a depreciar	Deprec. Acum.	Valor neto	P. Inicial Efecto Dep. Acum.	P. Final Efecto en Dep. Acum.
NEC	53.139		886	19	16.827	36.312		
NIIF	53.139	10.628	709	19	13.462	39.677	(3.365)	
P. FINAL								
NEC	53.139		886	31	27.455	25.684		
NIIF	53.139	10.628	709	31	21.964	31.175		(2.126)

**EMPRESA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO
ANALISIS AJUSTE EN BENEFICIOS A EMPLEADOS**

	PERIODO INICIAL: 1 ENERO 2011		
	USD \$		
Beneficios sociales a corto plazo	<u>NEC</u>	<u>Efectos</u>	<u>NIIF</u>
Cuentas por pagar al IESS	7,477	-	7,477
Fondos de reserve	3,607	-	3,607
Décimo tercer sueldo	2,246	-	2,246
Décimo cuarto sueldo	9,729	-	9,729
Vacaciones	14,084	-	14,084
	37,143	-	37,143
Participación de los trabajadores en las utilidades	197,394	-	197,394
	<u>234,537</u>	-	<u>234,537</u>
Beneficios sociales a largo plazo			
Provisión para jubilación patronal	-	52,432	52,432
Provisión para desahucio	-	12,414	12,414
	-	64,846	64,846

**EMPRESA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO
ANALISIS AJUSTE EN BENEFICIOS A EMPLEADOS**

PERIODO FINAL: 31 DICIEMBRE 2011

	<u>NEC</u>	USD \$		<u>NIIF</u>
		<u>Efectos</u> <u>periodo I</u>	<u>Efectos</u> <u>periodo F</u>	<u>Total</u> <u>efecto</u>
Beneficios sociales a corto plazo				
Cuentas por pagar al IESS	8,397	-	-	8,397
Fondos de reserva	4,051	-	-	4,051
Décimo tercer sueldo	2,522	-	-	2,522
Décimo cuarto sueldo	10,926	-	-	10,926
Vacaciones	15,816	-	-	15,816
	41,712	-	-	41,712
Participación de los trabajadores en las utilidades	105,202	-	-	105,202
	146,914	-	-	146,914
Beneficios sociales a largo plazo				
Provisión para jubilación patronal	-	52,432	1,112	53,544
Provisión para desahucio	-	12,414	151	2,565
	-	64,846	1,262	66,108

5.4 CONCILIACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

EMPRESA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO DIARIOS PERIODO INICIAL

	USD \$	
	Debe	Haber
-x-		
Provisión cuentas incobrables	11,362	
Pasivo por impuesto diferido		2,841
Resultados acumulados aplicación por primera vez		8,522
<i>P/r reversión de provisión de incobrables</i>		
-x-		
Resultados acumulados aplicación por primera vez	9,070	
Cuentas por cobrar tributaries		9,070
<i>P/r baja de cuentas por cobrar al fisco</i>		
-x-		
Activo por impuesto diferido	16,212	
Resultados acumulados aplicación por primera vez	48,635	
Provisión jubilación patronal		52,432
Provisión desahucio		12,414
<i>P/r Provisión de jubilación patronal y desahucio</i>		
-x-		
Terrenos	43,995	
Resultados acumulados aplicación por primera vez		43,995
<i>P/r Valor razonable de terreno, los cálculos fueron realizados por un perito evaluador</i>		

-x- Depreciación acumulada Edificios e instalaciones <i>P/r Valor razonable de edificio, los calculos fueron realizados por un perito evaluador</i>	352,385	352,385
-x- Edificios e instalaciones Resultados acumulados aplicación por primera vez Pasivo por Impuestos diferidos <i>P/r Valor razonable de edificio, los calculos fueron realizados por un perito evaluador</i>	306,607	229,955 76,652
-x- Propiedades de inversión Terrenos <i>P/r Reclasificación de un terreno comprado para inversión, ya que la administración no tiene planes de vender el activo en el corto plazo</i>	54,600	54,600
-x- Depreciación acumulada Maquinarias y equipos <i>P/r Valor razonable de las maquinarias, los calculos fueron realizados por un perito evaluador</i>	806,160	806,160
-x- Maquinarias y equipos Resultados acumulados aplicación por primera vez Pasivo por Impuestos diferidos <i>P/r Valor razonable de las maquinarias,</i>	273,648	205,236 68,412

<i>los calculos fueron realizados por un perito evaluador</i>		
-x-		
Resultados acumulados aplicación por primera vez	40,748	
Activo por impuesto diferido	13,583	
Provisión por desmantelamiento		54,330
<i>P/r ajuste por reconocimiento del desmantelamiento de las maquinarias, debido a que en el costo histórico de las mismas nunca fue reconocido, este valor fue calculado por personal experto de la compañía.</i>		
-x-		
Depreciación acumulada de vehículo	3,366	
Resultados acumulados aplicación por primera vez		2,524
Pasivo por impuesto diferido		841
<i>P/r Cambio en la depreciación de vehículos por inclusión de valor residual</i>		
-x-		
Cuentas por cobrar a largo plazo	510	
Depósitos en garantía		510
<i>P/r Reclasificación de depósitos en garantía</i>		
-x-		
Resultados acumulados aplicación por primera vez	150	
Gastos pagados por anticipado		150
<i>P/r Ajuste por baja de gastos de constitución</i>		

EMPRESA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO
DIARIOS PERIODO FINAL

	USD \$	
	Debe	Haber
-x-		
Gasto por jubilacion patronal	1,112	
Gasto por desahucio	151	
Provisión jubilación patronal		1,112
Provisión desahucio		151
Activo por impuesto diferido	316	
Gasto de impuesto a la renta diferido		316
<i>P/r ajuste a provisión de jubilación patronal y desahucio y registro de activo por impuesto diferido</i>		
-x-		
Depreciación acumulada de edificio	10,892	
Depreciación acumulada de maquinaria	23,847	
Reserva de inventario		2,779
Costo de venta		31,965
Gasto de impuesto a la renta diferido	7,990	
Pasivo por impuesto diferido		7,990
Activo por impuesto diferido	695	
Gasto de impuesto a la renta diferido		695
<i>P/r disminución de la depreciación acumulada debido a que se extendieron las vidas útiles de los edificios y maquinarias afecta al inventario porque la depreciación del edificio y la maquinaria es parte del costo de venta. Afecta al activo diferido por efecto en los inventarios. Afecta al pasivo diferido por efecto de la depreciación</i>		
-x-		
Depreciación acumulada de vehículo	2,126	
Gasto de depreciación		2,126
Gasto de impuesto a la renta diferido	531	
Pasivo por impuesto diferido		531

EMPRESA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO
BALANCE GENERAL

	PERIODO INICIAL USD\$			PERIODO FINAL USD\$			
	NEC 1-Jan-11	Efectos Periodo 1	<u>NIIF</u> 1-Jan-11	NEC 31-Dec-11	efectos periodo 2	TOTAL EFECTOS	NIFF 31-Dec-11
ACTIVO CORRIENTE							
Caja y bancos	917,900	-	917,900	1,028,907	-	-	1,028,907
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	906,026	-	906,026	1,046,007	-	-	1,046,007
Clientes nacionales	113,129	-	113,129	130,607	-	-	130,607
Anticipo a proveedores	1,581,871	-	1,581,871	1,351,709	-	-	1,351,709
Cuentas por cobrar tributarias	260,604	(9,070)	251,534	300,867	-	(9,070)	291,797
Provisión para cuentas incobrables	(11,362)	11,362	-	-	-	11,362	11,362
Depositos en garantía	510	(510)	-	510	-	(510)	-
Inventarios	124,820	-	124,820	114,029	-	-	114,029
Reserva de inventario	-	-	-	-	(2,779)	(2,799)	(2,799)
Gastos pagados por anticipado	10,713	(150)	10,563	11,230	-	(150)	11,080
Total del activo corriente	3,904,211	1,632	3,905,843	3,983,867	(2,779)	(1,147)	3,982,719
Cuentas por cobrar a LP.	-	510	510	-	-	510	510
Terrenos	126,264	(10,605)	115,659	126,264	-	(10,605)	115,659
Vehículos y equipos de transporte	53,139	3,365	29,049	53,139	2,126	5,491	33,158

Menos: Depreciación acum.	(27,455)			(25,472)			
Edificios e instalaciones	808,237	306,607	762,459	808,237	10,892	317,499	754,594
Menos: Depreciación acum.	(352,385)			(371,142)		-	
Muebles y enures	25,159		13,686	27,281	-	-	14,635
Menos: Depreciación acum.	(11,473)			(12,646)		-	
Equipos de computación	30,522		10,896	31,752	-	-	11,454
Menos: Depreciación acum.	(19,626)			(20,298)		-	
Maquinarias y equipos	2,277,288	273,648	1,744,776	2,401,691	23,847	297,495	1,795,946
Menos: Depreciación acum.	(806,160)			(903,240)		-	
Equipos de oficina	27,670		13,282	27,670	-	-	11,551
Menos: Depreciación acum.	(14,388)			(16,119)		-	
Construcciones en curso	12,390		12,390	22,390	-	-	22,390
Propiedad, planta y equipo	2,129,183	573,016	2,702,198	2,149,506	36,865	609,881	2,759,387
Propiedades de inversion	-	54,600	54,600	-	-	54,600	54,600
Impuesto diferido activo		29,794	29,794	-	1,010	30,804	30,804
Total del activo no corriente	2,129,182	657,919	2,787,102	2,149,506	37,876	695,795	2,845,301
Total de activos	6,033,394	659,552	6,692,945	6,133,373	35,096	694,648	6,828,021

EMPRESA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO
BALANCE GENERAL

	PERIODO INICIAL USD \$			PERIODO FINAL USD \$			
	NEC 1-Jan-11	Efectos Periodo Inicial	NIIF 1-Jan-11	NEC 31-Dec-11	efectos periodo final	TOTAL EFECTOS	NIFF 31-Dec-11
PASIVO CORRIENTE							
Cuentas por pagar proveedores	934,699	-	934,699	1,048,078	-	-	1,048,078
Beneficios a empleados por pagar de corto plazo	234,537	-	234,537	146,914	-	-	146,914
Obligaciones bancarias porción corriente	139,403	-	139,403	94,474	-	-	94,474
Cuentas por pagar cías relacionadas	662,019	-	662,019	612,019	-	-	612,019
Impuestos por pagar	253,023	-	253,023	149,037	-	-	149,037
Total de pasivos corriente	2,223,681	-	2,223,681	2,050,522	-	-	2,050,522
Provisión por jubilación patronal y desahucio	-	64,846	64,846	-	1,262	66,108	66,108
Provisión por desmantelamiento	-	54,330	54,330			54,330	54,330
Impuesto diferido pasivo	-	148,746	148,746		8,522	157,267	157,267
Obligaciones bancarias de largo plazo	863,587	-	863,587	689,616	-	-	689,616
Total de pasivos	3,087,268	267,922	3,355,190	2,740,137	9,784	277,705	3,017,843
PATRIMONIO (Véase estados adjuntos)	2,946,125	391,629	3,337,755	3,393,236	25,312	416,942	3,810,178
Total pasivo y patrimonio	6,033,393	659,551	6,692,945	6,133,372	35,096	694,647	6,828,020

EMPRESA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Al 31 de diciembre de 2011

	USD \$		
	NEC	TOTAL	NIFF
	31-Dec-11	EFFECTOS	31-Dec-11
Ventas	2,838,298		2,838,298
Costo de ventas	(1,093,664)	31960,46	(1,093,664)
Utilidad Bruta	1,744,634	31960,46	1,744,634
Gastos de venta	(327,573)		(327,573)
Gastos administrativos	(732,983)		(732,119)
Gasto Jubilación patronal y desahucio		(1,262)	
Gasto depreciación vehículo		2,126	
Otras ganancias netas	20,764		20,764
Utilidad Operativa	704,842		737,666
Gastos financieros netos	(3,493)		(3,493)
Utilidad antes de impuestos	701,349		734,173
Gasto Impuesto a la renta	(149,037)		(149,037)
Gasto de impuesto a la renta diferido	-	(7,511)	(7,511)
Participación laboral	(105,202)		(105,202)
Utilidad neta	447,110		472,423

EMPRESA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO
CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO
AL 1 DE ENERO DE 2011

<u>Concepto</u>	USD \$					
	<u>Capital</u> <u>acciones</u>	<u>Reserva</u> <u>legal</u>	<u>Reserva</u> <u>por</u> <u>valuación</u>	<u>Resultados</u> <u>acumulados</u> <u>por</u> <u>aplicación por</u> <u>primera vez</u>	<u>Resultados</u> <u>acumulados</u>	<u>Total</u>
Reportado al 1 de diciembre 2010 bajo NEC	1,558,800	236,468	-	-	1,150,858	2,946,126
Ajuste de provisión de incobrables				8,522		8,522
Ajuste de provisión de cuentas por cobrar				(9,070)		(9,070)
Provisión Jubilación Patronal y desahucio				(48,635)		(48,635)
Ajuste por valor razonable de terreno				43,995		43,995
Ajuste por valor razonable de edificio				229,955		229,955
Ajuste por valor razonable de maquinarias y equipos				205,236		205,236
Ajuste por provisión por desmantelamiento				(40,748)		(40,748)
Ajuste por recalcu de la depreciación				2,524		2,524
Ajuste por baja de gastos de constitución en activo				(150)		(150)
Saldos al 1 de enero de 2010 convertidos a NIIF	1,558,800	236,468	-	391,630	1,150,858	3,337,755

**EMPRESA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO
 CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Concepto	Capital acciones	Reserva legal	Reserva por Valuación	Resultados acumulados por aplicación por primera vez	Resultados acumulados	Total
Reportado al 31 de diciembre 2010 bajo NEC	1,558,800	236,468		-	1,597,968	3,393,235
Reportado al 31 de diciembre 2010 bajo NIIF	1,558,800	236,468		416,943	1,597,968	3,810,178

6 CAPITULO VI- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Efectos en los estados financieros:

Los efectos de la conversión de NEC a NIIF la podemos observar analizando los más comunes indicadores financieros, entre los cuales se citan los siguientes y los valores calculados para los dos periodos a analizar tanto en NEC como en NIIF:

TABLA DE INDICADORES FINANCIEROS

		Periodo inicial		Periodo final	
		NEC	NIIF	NEC	NIIF
Liquidez Corriente=	A. Corriente / P. Corriente	1.756	1.756	1.943	1.942
Prueba Acida =	A. Corriente - Inventarios	1.700	1.700	1.887	1.887
	P. Corriente				
Endeudamiento del Activo=	Pasivo Total / Activo Total	0.512	0.501	0.447	0.442

Endeudamiento Patrimonial=	Pasivo Total / Patrimonio	1.048	1.005	0.808	0.792
Endeudamiento del Afijo=	Patrimonio / A. Fijo Neto	1.384	1.235	1.579	0.687
Apalancamiento=	Activo Total / Patrimonio	2.048	2.005	1.808	1.792
Rotación de Activo fijo=	Ventas / Activo Fijo	1.200	0.945	1.320	1.029
Capital de Trabajo Neto sobre total de activos =	A. Corriente - P. Corriente <hr/> Total de activos	0.279	0.251	0.315	0.283

Efecto NIIF: se puede concluir que un ajuste alto en una cuenta si va a provocar variaciones importantes en los indicadores pudiendo hacer cambiar nuestra percepción de la situación financiera de la compañía

6.2 Principales cambios en las políticas contables y entrega de información de parte del personal y software contable

Los principales cambios en las políticas contables deben ser las siguientes:

Cuentas por cobrar:

Realizar análisis periódicos de la cartera para determinar deterioro de la cartera para revisar la necesidad de utilizar el método del costo amortizado.

Inventarios:

Debe hacerse periódicamente un análisis de valor neto realizable de los inventarios (producto terminado, en proceso y materia prima) para poder evaluar los saldos de la cuenta.

Activos fijos:

Realizar periódicamente el método de depreciación, el valor residual y los años de vida útil. Registrar la provisión por desmantelamiento en la compra de maquinarias y edificios.

Provisión por desahucio y jubilación patronal:

Realizar anualmente estudios actuariales para ajustar la provisión de desahucio y jubilación patronal, la misma que debe ser realizada bajo el método de unidad de crédito proyectado.

Activos y pasivos por impuestos diferidos:

Realizar un barrido de las cuentas de los Estados Financieros analizar las diferencias temporales y permanentes con respecto a la base tributaria, para determinar los saldos de estas cuentas.

Entrega de información por parte del personal:

Todo el personal de la empresa tanto operativo, comercial, administrativo y financiero deben de ser capacitados (en las normas que le corresponden a cada uno), con el propósito de mejorar la información financiera.

Información obtenida del software contable:

Luego de reuniones con el personal de sistemas de información de la empresa se pudo verificar que el software contable permite razonablemente desarrollar la información necesaria para procesar los cálculos necesarios en la aplicación de las normas internacionales "NIIF" para las transacciones actuales de la empresa. Por lo que no se recomienda hacer una inversión adicional en cambiar el sistema. La presidencia de la compañía conjuntamente con los departamentos de sistemas y finanzas evaluará la adquisición de módulos

(inventarios, activos fijos) con el propósito de obtener la información necesaria más fiable y oportuna

6.3 Efecto de las NIIF en la conciliación tributaria

Las NIIF son normas contables que afectan los estados financieros, la conciliación tributaria es extra contable, sin embargo el cambio más importante en el de llevar registros extra contables más detallados y de mayor control, donde se pueda llevar el cálculo de las diferencias temporales en los gastos no deducibles para ser considerados en las conciliaciones tributarias de los periodos siguientes.

Objetivos Específicos	Conclusiones	Recomendaciones
<p>1.-Identificar cómo afectará a los Estados Financieros de la empresa la implementación de las NIIF.</p>	<p>Un ajuste alto en una cuenta si va a provocar variaciones importantes en los indicadores pudiendo hacer cambiar nuestra percepción de la situación financiera.</p>	<p>Realizar análisis periódicos de los principales índices financieros a fin de monitorear la situación financiera de la empresa.</p>
<p>2.-Analizar de qué manera afectaría la implementación de las NIIF en las políticas contables y en la entrega de información de parte del personal de empresa y software contable.</p>	<p>Cambiar las políticas contables para: Cuentas por cobrar, inventarios, activos fijos, provisión por desahucio, activos y pasivos por impuestos diferidos.</p>	<p>Realizar los cambios en las políticas contables, capacitar al personal en NIIF y hacer las modificaciones pertinentes en los módulos contables, manteniendo el mismo software contable.</p>
<p>3.-Calcular los nuevos rubros que se deberán tomar en cuenta en la Conciliación Tributaria para el cálculo del pago de impuestos, al llevar la contabilidad bajo NIIF.</p>	<p>Al ser la Conciliación Tributaria extracontable se debe llevar el control y los cálculos extracontablemente; se realizaron los cálculos necesarios para registrar los impuestos diferidos según la NIC 12.</p>	<p>Llevar registros extra contables más detallados para un mejor control, donde se puedan determinar los cálculos de las diferencias temporales en los gastos no deducibles para los periodos siguientes.</p>

BIBLIOGRAFIA DE INVESTIGACION

NIIF completas versión en español, 2011.

Análisis industrial del mercado de harina de pescado, 3 de abril 2012, Diario Hoy (Versión electrónica).

Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 23 de diciembre de 2009.

Suplemento del Registro Oficial 94, la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria Para la Equidad Tributaria del Ecuador

Resolución SC. Q. ICI. 004 de 21 de agosto de 2006, Registro Oficial 348 del 4 septiembre de 2006.

Resolución AMD.8199 de 3 de julio de 2008, Registro Oficial No 378 de 10 de julio de 2008

Resolución No 08GDSC10 del 20 de noviembre de 2008 Registro Oficial 498 de 31 de diciembre de 2008,

ANEXOS

Normas contables utilizadas:

NIC 2 p 9: Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor.

NIC 2 p 6: Valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta,

NIC 2 p 10: El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

NIC 2 p 25: El costo de los inventarios, distintos de los tratados en el párrafo 23, se asignará utilizando los métodos de primera entrada primera salida (the first-in, first-out, FIFO, por sus siglas en inglés) o costo promedio ponderado. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo también diferentes.

NIC 7 p 7: Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras entidades quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean, sustancialmente, equivalentes al efectivo, como por ejemplo las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento, siempre que tengan una fecha determinada de reembolso.

NIC 7 p 48: La entidad debe revelar en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece

NIC 12 p12 El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

NIC 12 p 13 El importe a cobrar que corresponda a una pérdida fiscal, si ésta puede ser retrotraída para recuperar las cuotas corrientes satisfechas en periodos anteriores, debe ser reconocido como un activo.

NIC 12 p 14 Cuando una pérdida fiscal se utilice para recuperar el impuesto corriente pagado en periodos anteriores, la entidad reconocerá tal derecho como un activo, en el mismo periodo en el que se produce la citada pérdida fiscal, puesto que es probable que la entidad obtenga el beneficio económico derivado de tal derecho, y además este beneficio puede ser medido de forma fiable.

NIC 12 p 22 En el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo puede surgir una diferencia temporaria, si, por ejemplo, una parte o la totalidad del costo de un activo no es deducible a efectos fiscales. El método de contabilización de esta diferencia temporaria dependerá de la naturaleza de la transacción que haya llevado al reconocimiento inicial del activo o del pasivo:

(a) en una combinación de negocios, una entidad reconocerá cualquier pasivo o activo por impuestos diferidos y esto afecta al importe con que se reconoce la plusvalía o la ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas (véase el párrafo 19);

(b) si la transacción afecta a la ganancia contable o a la ganancia fiscal, una entidad reconocerá cualquier pasivo o activo por impuestos diferidos, y reconocerá el correspondiente ingreso o gasto por impuesto diferido, en el resultado del periodo (véase el párrafo 59);

(c) si la transacción no es una combinación de negocios, y no afecta ni a la ganancia contable ni a la fiscal, la entidad podría reconocer el correspondiente activo o pasivo por impuestos diferidos, siempre que no se diese la exención a la que se refieren los párrafos 15 y 24, y ajustar por tanto el importe en libros del activo o del pasivo por el mismo importe. Tales ajustes podrían volver menos transparentes los estados financieros. Por lo tanto, esta Norma no permite a las entidades reconocer el mencionado activo o pasivo por impuestos diferidos, ya sea en el momento del registro inicial o posteriormente (véase el ejemplo que ilustra este párrafo). Además, las entidades no reconocerán tampoco, a medida

que el activo se deprecie, los cambios subsiguientes en el activo o el pasivo por impuestos diferidos que no se haya registrado inicialmente.

NIC 16p 30: Modelo del costo:

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

NIC 16 p 31: Modelo de revaluación:

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

(b) Eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se reexpresa es el importe neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo. Este método se utiliza habitualmente en edificios.

NIC 16 p36: Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

NIC 16 p 16: El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

(a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

(b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

NIC 16 p 18: La entidad aplicará la NIC 2 Inventarios para contabilizar los costos derivados de las obligaciones por desmantelamiento, retiro y rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el elemento, en los que se haya incurrido durante un determinado periodo como consecuencia de haber utilizado dicho elemento para producir inventarios. Las obligaciones por los costos contabilizados de acuerdo con la NIC 2 o la NIC 16 se reconocerán y medirán de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

NIC 18 p 9 La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.*

NIC 18 p 10 El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

NIC 18 p14 Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

(b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

(c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

(d) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

(e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

NIC 18 p 15 El proceso de evaluación de cuándo una entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos, que implica la propiedad, requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas de la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, por el contrario, la transferencia de los riesgos y las ventajas de la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del correspondiente a la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión de los bienes.

NIC 19: “Beneficios a los empleados”, establece que cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el período contable, ésta reconocerá el importe de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios: a) como un pasivo (gasto devengado) y, b) como un gasto, a menos que otra Norma exija o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

NIC 19 p 4: Los beneficios a los empleados comprenden los siguientes:

(a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, participación en ganancias e incentivos (si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo), y beneficios no monetarios (tales como atención médica, vivienda, automóviles y bienes o servicios subvencionados o gratuitos) para los empleados actuales;

(b) beneficios post-empleo, tales como pensiones y otros beneficios por retiro, seguros de vida y atención médica post-empleo;

(c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, incluyendo las ausencias remuneradas después de largos periodos de servicio o sabáticas, jubileos u otros beneficios después de un largo tiempo de servicio, los beneficios por incapacidad prolongada y, si no deben pagarse totalmente dentro de los doce meses siguientes al final del periodo, la participación en ganancias, incentivos y la compensación diferida; y

(d) beneficios por terminación.

NIC 19 P 48 La contabilización de los planes de beneficios definidos es compleja, puesto que se necesitan suposiciones actuariales para medir las obligaciones contraídas y el gasto correspondiente a cada periodo, y además existe la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas actuariales. Por otra parte, las obligaciones se miden según sus valores descontados, puesto que existe la posibilidad de que sean satisfechas muchos años después de que los empleados hayan prestado sus servicios.

NIC 32 GA5: Otro tipo de instrumento financiero es aquél donde el beneficio económico a recibir o entregar es un activo financiero distinto del efectivo. Por ejemplo, un pagaré a ser cancelado mediante títulos de deuda pública otorga al tenedor el derecho contractual a recibir, y al emisor la obligación contractual de entregar, títulos de deuda pública, pero no efectivo. Los bonos son activos financieros porque representan, para el gobierno que los ha emitido, una obligación de pagar efectivo. El pagaré es, por tanto, un activo financiero para su tenedor y un pasivo financiero para su emisor.

NIC 32 P 11

Los términos siguientes se usan, en esta Norma, con los significados que a continuación se especifican:

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea:

- (a) efectivo;
- (b) Un instrumento de patrimonio de otra entidad;
- (c) Un derecho contractual:
 - (i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o
 - (ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o
- (d) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:
 - (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o
 - (ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. A estos efectos los instrumentos de patrimonio propio de la entidad no incluyen los instrumentos

financieros con opción de venta clasificados como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16A y 16B, instrumentos que imponen una obligación a la entidad de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación y se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16C y 16D, o los instrumentos que son contratos para la recepción o entrega futura de instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que sea:

(a) una obligación contractual:

(i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o

(ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o

(b) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:

(i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio; o

(ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. A este efecto, los derechos, opciones o certificados de opciones para compra de acciones (warrants) para adquirir una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad por un importe fijo de cualquier moneda son instrumentos de patrimonio si la entidad ofrece los derechos, opciones o certificados de opciones para compra de acciones (warrants) de forma proporcional a todos los propietarios existentes de la misma

clase de sus instrumentos de patrimonio no derivados propios. A estos efectos los instrumentos de patrimonio propio de la entidad no incluyen los instrumentos financieros con opción de venta clasificados como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16A y 16B, instrumentos que imponen una obligación a la entidad de

entregar a terceros un participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación y que se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16C y 16D, o los instrumentos que son contratos para la recepción o entrega futura de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Como excepción, un instrumento que cumpla la definición de un pasivo financiero se clasificará como un instrumento de patrimonio, si tiene todas las características y cumple las condiciones de los párrafos 16A y 16B o de los párrafos 16C y 16D...

NIC 32 GA4: Son ejemplos comunes de activos financieros que representan un derecho contractual a recibir efectivo en el futuro, y de los correspondientes pasivos

financieros que representan una obligación contractual de entregar efectivo en el futuro, los siguientes:

- (a) cuentas por cobrar y por pagar de origen comercial;
- (b) pagarés por cobrar y por pagar;
- (c) préstamos por cobrar y por pagar; y
- (d) obligaciones o bonos por cobrar y por pagar.

En cada caso, el derecho contractual a recibir (o la obligación de pagar) efectivo que una de las partes tiene, se corresponde con la obligación de pago (o el derecho de cobro) de la otra parte.

NIC 39 p 58: Una entidad evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado esté deteriorado. Si existe cualquier evidencia, la entidad aplicará el párrafo 63 para determinar el importe de las pérdidas por deterioro de valor.

NIC 39 p 59: Un activo financiero o un grupo de ellos estará deteriorado, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un 'evento que causa la pérdida') y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad. La identificación de un único evento que individualmente sea la causa del deterioro podría ser imposible. Más bien, el deterioro podría haber sido causado por el efecto combinado de diversos eventos. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida:

- (a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- (b) infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- (c) el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;

(d) es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;

(e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o

(f) los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:

NIC 40 P 5: *Propiedades de inversión* son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

(a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o

(b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

NIC 40 párrafo 55: Si la entidad ha medido previamente una propiedad de inversión por su valor razonable, continuará midiéndola a valor razonable hasta que se disponga de la misma (o hasta que la propiedad sea ocupada por el propietario, o la entidad comience la transformación del mismo para venderlo en el curso ordinario de su actividad) aún si las transacciones comparables en el mercado se hicieran menos frecuentes, o bien los precios de mercado estuvieran disponibles menos fácilmente.

NIIF 1P 30 Uso del valor razonable como costo atribuido: Si, en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF, una entidad usa el valor razonable como *costo atribuido* para una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o para un activo intangible (véanse los párrafos D5 y D7), los primeros estados financieros conforme a las NIIF revelarán, para cada partida del estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF:

(a) el total acumulado de tales valores razonables; y

(b) el ajuste total al importe en libros presentado según los PCGA anteriores.

NIIF 1 D7 Las opciones de los párrafos D5 y D6 podrán ser aplicadas también a:

(a) propiedades de inversión, si una entidad escoge la aplicación del modelo del costo de la NIC 40 *Propiedades de Inversión*; y

(b) activos intangibles que cumplan:

(i) los criterios de reconocimiento de la NIC 38 (incluyendo la medición fiable del costo original); y

(ii) los criterios establecidos por la NIC 38 para la realización de revaluaciones (incluyendo la existencia de un mercado activo).

La entidad no usará estas opciones de elección para otros activos o pasivos.

NIIF 1 D8 Una entidad que adopta por primera vez las NIIF puede haber establecido un costo atribuido, según PCGA anteriores, para algunos o para todos sus activos y pasivos, midiéndolos a su valor razonable a una fecha particular, por causa de algún suceso, tal como una privatización o una oferta pública inicial.

(a) Si la fecha de medición es la fecha de transición a las NIIF o *una fecha anterior* a ésta, la entidad podrá usar tales medidas del valor razonable, provocadas por el suceso en cuestión, como el costo atribuido para las NIIF a la fecha de la medición.

(b) Si la fecha de medición es *posterior* a la fecha de transición a las NIIF, pero durante el periodo cubierto por los primeros estados financieros conforme a las NIIF, las mediciones al valor razonable derivadas del suceso pueden utilizarse como costo atribuido cuando el suceso tenga lugar. Una entidad reconocerá los ajustes resultantes, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría del patrimonio) en la fecha de medición. En la fecha de transición a las NIIF, la entidad establecerá el costo atribuido mediante la aplicación de los criterios de los párrafos D5 a D7 o medirá los activos y pasivos de acuerdo con los otros requerimientos de esta NIIF

D8A Según algunos requerimientos de contabilidad nacionales los costos de exploración y desarrollo para propiedades de petróleo y gas en las fases de desarrollo o producción se contabilizan en centros de costo que incluyan todas las propiedades en una gran área geográfica. Una entidad que adopta por primera vez las NIIF que utiliza esta contabilidad conforme a PCGA anteriores puede elegir medir los activos de petróleo y gas en la fecha de transición a las NIIF de acuerdo con las siguientes bases:

(a) activos de exploración y evaluación por el importe determinado conforme a los PCGA anteriores de la entidad; y

(b) activos en las fases de desarrollo o producción por el importe determinado para el centro de costo conforme a los PCGA anteriores de la entidad. La entidad distribuirá proporcionalmente este importe entre los activos subyacentes de los centros de costo utilizando volúmenes de reservas o valores de reservas en esa fecha.

La entidad comprobará el deterioro del valor de los activos de exploración y evaluación y activos en las fases de desarrollo y producción en la fecha de transición a las NIIF de acuerdo con la NIIF 6 *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales* o la NIC 36 respectivamente y, si fuera necesario, reducirá el importe determinado de acuerdo con los apartados (a) o (b) anteriores. A efectos de este párrafo, los activos de petróleo y gas comprenden solo los activos utilizados en la exploración, evaluación, desarrollo o producción de petróleo y gas.

D8B Algunas entidades mantienen elementos de propiedades, planta y equipo o activos intangibles que se utilizan o eran anteriormente utilizados, en operaciones sujetas a regulación de tarifas. El importe en libros de estos elementos puede incluir importes que fueron determinados según PCGA anteriores pero que no cumplen las condiciones de capitalización de acuerdo con las NIIF. Si es este el caso, una entidad que adopta por primera vez las NIIF puede optar por utilizar el importe en libros de PCGA

anteriores para un elemento así en la fecha de transición a las NIIF como el costo atribuido. Si una entidad aplica esta exención a un elemento, no necesitará aplicarla a todos. En la fecha de transición a las NIIF, una entidad comprobará el deterioro de valor, de acuerdo con la NIC 36, de cada elemento para el que se utilice esta exención. A efectos de este párrafo, las operaciones están sujetas a regulación de tarifa si proporcionan bienes o servicios a clientes a precios (es decir tarifas) establecidas por un organismo autorizado con poder para establecer tarifas que obliguen a los clientes y que están diseñadas para recuperar los costos específicos en que incurre la entidad al proporcionar los bienes o servicios regulados y obtener un rendimiento especificado. El rendimiento especificado podría ser un mínimo o un rango y no precisa ser un rendimiento fijo o garantizado.

NIIF 9 P 3.2.3: Una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y sólo cuando:

(a) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o

(b) se transfiera el activo financiero, como establecen los párrafos 3.2.4 y 3.2.5 y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas, de acuerdo con el párrafo 3.2.6.

NIIF 9 4.1 Clasificación de activos financieros

NIIF 9 p 4.1.1 A menos de que aplique el párrafo 4.1.5, una entidad clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

(a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y

(b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

NIIF 9 p 4.1.2 Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

(a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

(b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

NIIF 9 p 4.1.3 A efectos de la aplicación del párrafo 4.1.2 (b), el interés es la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el importe del principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto.

NIIF 9 p 4.1.4 Un activo financiero deberá medirse al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado de acuerdo con el párrafo 4.1.2. Opción de designar un activo financiero al valor razonable con cambios en resultados

NIIF 9 p 4.1.5 Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos 4.1.1 a 4.1.4, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en

otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes (véanse los párrafos B4.1.29 aB4.1.32)

*La compañía no tiene ningún costo de transacción que sea atribuible a la adquisición o emisión de sus activos financieros:

NIIF 9 5.1. En el reconocimiento inicial una entidad medirá un activo financiero o pasivo

financiero a su valor razonable (véanse los párrafos 5.4.1 a 5.4.3 y B5.4.1 a B5.4.17) más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, *los costos de transacción* que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

NIIF 9 5.2 Medición posterior de activos financieros

5.2.1 Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá un activo financiero de acuerdo con los párrafos 4.1.1 a 4.1.5 a valor razonable (véanse los párrafos 5.4.1, 5.4.2 y B5.4.1 a B5.4.17) o costo amortizado (véanse los párrafos 9 y GA5 a GA8 de la NIC 39).

5.2.2 Una entidad aplicará los requerimientos de deterioro de valor, contenidos en los párrafos 58 a 65 y GA84 a GA93 de la NIC 39, a los activos financieros medidos al costo amortizado.

NIIF 9 4.2: Clasificación de pasivos financieros

4.2.1 Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

(a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se medirán con posterioridad al valor razonable.

(b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada. Los párrafos 3.2.15 y 3.2.17 se aplicarán a la medición de dichos pasivos financieros.

(c) Los contratos de garantía financiera, tal como se definen en el Apéndice A. Después del reconocimiento inicial, un emisor de dichos contratos los medirá posteriormente [salvo que sea de aplicación el párrafo 4.2.1(a) o (b)] por el mayor de:

(i) el importe determinado de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y

(ii) el importe inicialmente reconocido (véase el párrafo 5.1.1) menos, cuando proceda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias.

(d) Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado. Después del reconocimiento inicial, un emisor de dichos contratos los medirá la menos que sea de aplicación el párrafo 4.2.1(a)] por el mayor de:

(i) el importe determinado de acuerdo con la NIC 37 y

(ii) el importe inicialmente reconocido (véase el párrafo 5.1.1) menos, cuando proceda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con la NIC 18.

NIIF 9 5.3 Medición posterior de pasivos financieros

5.3.1 Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá un pasivo financiero de acuerdo con los párrafos 4.2.1 a 4.2.2 (véanse los párrafos 5.4.1 a 5.4.3 y B5.4.1 a B5.4.17 y los párrafos 9 y GA5 a GA8 de la NIC 39).